

ACTA No. 035-2024.  
Guayaquil, 12 de Septiembre de 2024.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

### Resolución RCF-FEDER-035-002-12-09-2024

**ASUNTO:** CONOCER Y APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE MEMORANDO Nro. UG-CGPAEI-2024-0387-M.

### CONSIDERANDO.

**Que**, el Máster Álvaro Espinoza Burgos en calidad de Decano expone a los miembros del Consejo de Facultad que la COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL a través de su Coordinadora Mgs. Frezzia Steffany Ruiz Jurado, mediante Memorando Nro. UG-DFAP-2024-0387-M, dirigido a las diferentes Unidades Académicas, ha solicitado la elaboración del PLAN ESTRATEGICO DE CARRERA (P.E.C).

**Que**, el Mgtr. Álvaro Espinoza Burgos en su calidad de Decano da a conocer los miembros de Consejo de Facultad, el Plan Estratégico de la carrera de Entrenamiento Deportivo, documento elaborado por el Director de la Carrera Dr. Ricardo Ortega Oyarvide.

**Que**, en el marco de la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en la educación superior, la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación ha desarrollado un Plan Estratégico de Carrera para el período 2024-2026, con el propósito de fortalecer y guiar el desarrollo de la carrera de Entrenamiento Deportivo. Este plan ha sido elaborado a través de un proceso participativo, que incluyó la realización de siete talleres y mesas de trabajo, en las cuales se abordaron las funciones sustantivas de la carrera: Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional.

**Que**, para la construcción del Plan Estratégico de la carrera de Entrenamiento Deportivo, se llevaron a cabo exhaustivos análisis y discusiones en torno a la pertinencia de alinear los objetivos y acciones de la carrera con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). Este proceso permitió identificar las necesidades específicas de la carrera, así como los desafíos y oportunidades para su fortalecimiento. En cada taller, se revisaron las políticas existentes y se evaluaron los resultados previos, asegurando que las metas definidas fueran alcanzables y estuvieran directamente vinculadas con el desarrollo académico y profesional de los estudiantes.

**Que**, la elaboración de este plan también fue justificada por la necesidad de cumplir con los estándares de calidad establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). En este sentido, el plan se diseñó para cumplir con los requisitos normativos del Modelo Genérico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras de Grado (CACES 2024), particularmente en lo referente a la planificación académica y administrativa. Esta planificación fue concebida para ser coherente con las directrices institucionales, promoviendo un desarrollo organizado y articulado de las funciones sustantivas de la carrera y estableciendo mecanismos claros para el seguimiento y la evaluación continua de sus resultados.

**Que**, el señor Decano Mgtr. Álvaro Espinoza Burgos en calidad de Decano, eleva a moción ante los miembros de Consejo de Facultad, se apruebe el Plan Estratégico de la carrera de Entrenamiento Deportivo presentado por el Dr. Ricardo Ortega, en su calidad de Director de la carrera de Entrenamiento Deportivo.

Moción que es aprobada por el Mgtr. Carlos Ángulo Porozo en calidad de Subdecano, Mgtr. Gonzalo García Menéndez, Lic., Mgtr. Representante Docente, PhD Manuel Gutiérrez Cruz Representante Docente, Srta. Barbara Muñoz León, Representante Estudiantil, propuesta que

Por lo que se procede a tomar votación, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad.

**EN USO** de las atribuciones conferidas en el artículo 52, literales: a), f), q), v) del Estatuto de la Universidad de Guayaquil y de manera concomitante con las directrices establecidas en el Memorando Nro. UG-DFAP-2024-0387-M; y, artículo 55 del Código Orgánico Administrativo con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derechos aplicables, el Consejo de Facultad de FEDER, por unanimidad;

## **RESUELVE**

**Artículo 1. - APROBAR**, el Plan Estratégico de la carrera de Entrenamiento Deportivo presentado por el Director de la carrera de Entrenamiento Deportivo, Dr. Ricardo Ortega Oyarvide.

**Artículo 2. – NOTIFICAR**, la presente resolución a la COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, para los fines pertinentes de ley a seguir. **Cumplase y Notifíquese. -**

Particular que se comunica para los fines pertinentes de Ley. –

Atentamente,

**ABG. ÁLVARO ESPINOZA BURGOS, MGTR.  
DECANO**

**ABG. FIDEL ROMERO BAJAÑA, ESP.  
SECRETARIO DE FACULTAD.**

Elaborado por: Abg. Fidel Romero Bajaña, Esp. – Secretario de Facultad  
Aprobado por: Abg. Álvaro Diego Espinoza Burgos, Mgr. – Decano.

